



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 15 de junio de 2009 - Número 73 Página 2205 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 15 de junio de 2009**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |      |   |          |
|------|---|----------|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 40, subsiguiente a la interpelación Nº 48, relativa a razones por las que el Gobierno está reduciendo prestaciones, servicios y gasto sanitario en el momento actual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0040]   | 2207     |
| 02.- | Debate y votación del Plan Director de Cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012, remitido por el Gobierno. (BOPCA nº 207, de 06.02.2009, y BOPCA nº 247, de 27.05.2009) [7L/6100-0005]  | Aplazada |
| 03.- | Interpelación Nº 49, relativa a acciones para aclarar las posibles irregularidades denunciadas en relación con la gestión de la cueva de El Soplao, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/4100-0049]   | 2213     |
| 04.- | Pregunta Nº 360, relativa a realización de prácticas en empresas de la Unión Europea en el marco del Proyecto Erasmus Edu Cantabria Movilidad Formación Profesional en Europa 2008-2009, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/5100-0360]    | 2218     |
| 05.- | Pregunta Nº 361, relativa a ofertas de prácticas a alumnos en una "charity shop" o en empresas que nada tienen que ver con el perfil profesional de su ciclo formativo, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/5100-0361]                      | 2218     |
| 06.- | Pregunta Nº 362, relativa a búsqueda de empresas con suficiente antelación para que el alumbrado curse la FCT adecuada a su ciclo formativo, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/5100-0362]  | 2218     |
| 07.- | Pregunta Nº 363, relativa a garantía al alumnado del Programa Erasmus de FP del nivel de idiomas suficiente que les permita la integración en el país y las empresas donde realizan la FCT, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/5100-0363] | 2218     |

**Página**

- 08.- Pregunta Nº 364, relativa a medidas para que en el curso 2009-2010 funcione adecuadamente el Proyecto Erasmus de FP, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/5100-0364] 2218
- 09.- Pregunta Nº 365, relativa a personas contratadas en cada una de las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/5100-0365] Aplazada
- 10.- Pregunta Nº 366, relativa a no remisión al Parlamento de los nombres de las personas contratadas en cada una de las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/5100-0366] Aplazada
- 11.- Pregunta Nº 367, relativa a remisión al Parlamento de los nombres de las personas contratadas en cada una de las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 251, de 04.06.2009) [7L/5100-0367] Aplazada
- 12.- Pregunta Nº 368, relativa a nombramiento de director de colegio cuyo proyecto ha sido evaluado negativamente, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0368] 2222

\*\*\*\*\*

Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Según consta a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno, la Mesa del Parlamento oída la Junta de Portavoces, a petición del Gobierno, ha acordado aplazar para la siguiente sesión plenaria el Plan Director de Cooperación y las preguntas nº 365, 366 y 367 incluidos respectivamente en los puntos 2, 9, 10 y 11 del Orden del Día.

Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción nº 40, subsiguiente a la interpelación nº 48, relativa a razones por las que el Gobierno está reduciendo prestaciones, servicios y gasto sanitario en el momento actual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La moción que sometemos esta tarde a consideración de sus Señorías es la consecuencia y la respuesta, necesaria también, a la grave deriva de la política sanitaria de este Gobierno. Una política sanitaria que, tal y como pudimos constatar la semana pasada, está siendo castigada como ninguna otra por un orden erróneo de prioridades, por una nefasta política de gasto y por serios recortes presupuestarios que pretenden ampararse y enmascararse ahora bajo la crisis económica.

A la Sanidad le toca ser ahora la hermana pobre de la crisis, o como lo dicen ustedes "hay que apretarse el cinturón", pero lo cierto es que hay que apretarse el cinturón en política sanitaria y en gasto sanitario mientras su Gobierno sigue instalado en el despilfarro, mientras otros departamentos y Consejerías del Gobierno permanecen inmunes a cualquier ajuste conocido, y mientras ustedes continúan derrochando el dinero público en capítulos de gasto improductivo, como los sueldos de Altos Cargos que se niegan a reducir, como el alarmante gasto en empresas públicas; como las consultorías, las visas, los viajes o los inútiles alquileres o como los brutales gastos en publicidad y propaganda que parecen no tener límite.

Pues bien Señorías, nuestro objetivo no es otro que el de reorientar las prioridades políticas de este

Gobierno de flacos principios sociales para hacerlas coincidir con las verdaderas prioridades de los ciudadanos de Cantabria.

No es otro que el de frenar esos recortes manifiestos, que lo son, en gasto social, en inversión productiva, en actividad asistencial y en creación de empleo en un servicio público absolutamente prioritario para todos los ciudadanos y en evidente deterioro hoy, como es el sanitario; y también en un sector y una empresa estratégicas para la actividad económica y la generación de empleo en la Región.

La semana pasada vimos en esta Cámara a un Gobierno desarmado por el peso de la evidencia e incapaz, una vez más, de justificar sus actuaciones en pro de los recortes sanitarios.

Vimos a un Gobierno cuya única respuesta fue la indiferencia política, la negación de los hechos y más discursos vacíos, que a estas alturas no se sostienen.

Su política negacionista les llevó a decir cosas como que el pago de la prestación farmacéutica jamás había estado amenazado por los incumplimientos del Gobierno, o como que su presupuesto garantiza a los proveedores de material sanitario y suministro el pago de facturas pendientes, en algunos casos, desde finales del año 2007.

Del mismo modo que su hipocresía les permitía justificar el abandono de la nueva base del 061 en Astillero en una reordenación de prioridades fruto de la crisis, o calificar el recorte de camas, quirófanos y contrataciones de personal de una simple reorganización de la asistencia.

Señoras y Señores Diputados, yo creo que a estas alturas todos hemos aprendido lo que se esconde detrás de estas dos palabras. Todos sabemos que con la política sanitaria de este Gobierno, reordenación y reorganización son igual a recorte.

Y queremos decirles una vez más que el engaño no es el camino. Que el camino correcto está en la dirección que les señala la moción del Partido Popular. Una moción que marca prioridades a la acción política del Gobierno; que exige compromisos concretos y que apuesta por los hechos.

Porque prioridades políticas claras es lo primero que hay que exigirle a cualquier Gobierno y mucho más aún en momentos de crisis y dificultad social como el actual, en el que las personas han de ser lo primero.

Y es urgente, es imprescindible hoy que el suyo, que su Gobierno, eleve la política sanitaria a la categoría de prioridad. Que haga de la Sanidad la verdadera prioridad de la acción de este Gobierno.

Una declaración que ha de ir acompañada de algo más que palabras, que significa dar absoluta prioridad al gasto sanitario y que exige garantizar la inexistencia de recortes en su financiación, que es exactamente lo que les pedimos hoy.

Compromisos y hechos concretos que así lo manifiesten, pues les pedimos sólo tres: en primer lugar, el de proceder al inmediato pago de las facturas adeudadas a los proveedores del Servicio Cántabro de Salud, así como a adoptar las medidas necesarias para, a partir de este momento, garantizar su pago a 30 días. Treinta días desde la presentación de la factura y el reconocimiento de la obligación.

No pedimos más que responsabilidad, Señorías, que en vez de contribuir a echar a pequeños empresarios a la ruina, paguen lo que deben. Y lo hagan en unas condiciones razonables como medida para aliviar la difícil situación económica de estas empresas y su negativo impacto sobre la actividad económica y la generación de empleo en la región.

Sé que le resultará más cómodo tachar de demagógicos mis argumentos. Y por eso alguien me ha pedido que aportara en este Parlamento una prueba irrefutable de esa realidad que, lamentablemente para alguno, ya no tiene remedio, me refiero a esto, y esto es la declaración de insolvencia, el concurso voluntario y la liquidación de una pequeña empresa cántabra dedicada desde el año 88 a suministros informáticos en nuestra región. Un concurso instado judicialmente en el mes de mayo, después de haber procedido al despido y a la amortización de sus seis puestos de trabajo, y en cuya relación de deudores pendientes, a abril de 2009, figura el Servicio Cántabro de Salud, con una deuda no satisfecha, por importe de 65.000 euros, sobre un total de saldo y de deudores, de 90.000.

Les puedo asegurar que desde que conocí esta situación, y sobre todo desde que leí la frase del Presidente Revilla, no he podido dejar de preguntarme quién es en este caso el empresario desaprensivo, Señorías.

En segundo lugar, y porque apostamos por esa inversión productiva que ustedes dijeron que iban a impulsar como salida a la crisis, instamos al Gobierno a una obviedad, como lo es la ejecución de las inversiones en infraestructuras sanitarias comprometidas en el presente ejercicio, que hay que reconocer no son demasiadas.

Pero de manera muy especial, insistimos en la contratación de las obras de construcción de la Base de Emergencia del 061 en Astillero, a la que este Gobierno ha renunciado sin argumentos y sin haber aclarado el destino alternativo de esos 840.000 euros destinados a su ejecución. Probablemente más propaganda.

Insisten ustedes, y en particular la Sra. Gorostiaga, en que se trata de un aplazamiento. Pero alguien miente de nuevo cuando el Gerente del

Servicio Cántabro de Salud, en su resolución de 31 de marzo, descarta repentinamente su interés público y deja en el aire su futuro, escudándose en la necesidad de estudiar otras alternativas a su ubicación que permitan reducir la inversión y los costes de funcionamiento. Sin duda alguna yo estoy convencida que ustedes nos lo van a aclarar hoy.

En último lugar, pero nunca menos importante, instamos al Gobierno a abstenerse de realizar recorte alguno en servicios, en prestaciones y en actividad asistencial, garantizando tanto en atención primaria como en especializada, la contratación del personal necesario para las sustituciones en época estival. Para que se me entienda, a no cerrar camas ni quirófanos; a no suprimir guardias en ciertos servicios y a realizar las contrataciones que según todos los sindicatos se realizan todos los veranos en nuestros hospitales; y a poner fin a esas reorganizaciones y reordenaciones en atención primaria, que ya les advierto no van a pasar a la chita callando.

La semana pasada me rogaba, el Sr. Consejero, que le dijera un solo recorte. Yo creo que pusimos muchos sobre la mesa, pero les diré algunos más.

Recortes como el cierre inminente del consultorio de Cueto, en el que en lugar de mejorar la calidad asistencial han decidido ustedes suspender la actividad; a pesar de contar con más de 1.000 cartillas, a pesar de tratarse de un área en expansión, a pesar de los derechos adquiridos de su población y en claro perjuicio de la cercanía, la calidad y la equidad en la asistencia sanitaria. Claro que también es mucho más barato.

Recortes y reorganizaciones como los que escudándose en el reciente concurso de traslados han practicado ustedes en los municipios de Cabezón de Liébana y en Pesaguero, donde han suprimido, han amortizado y se ahorrarán a partir de este momento ustedes un médico. Todo ello a pesar de la dispersión, de las dificultades de desplazamiento de su población, de su elevadísima tasa de envejecimiento, o de su notable lejanía al hospital de referencia. O a municipios como Campoo de Yuso y Las Rozas de Valdearroyo, en cuyos consultorios van a practicar ustedes de nuevo un doble recorte; el de reducir número de horas de atención médica y el de incrementar el número de pacientes que pretenden desplazar de otras poblaciones también perjudicadas como Requejo, Aldueso, Retortillo, Horna, Volmir o Reinoso. Todo esto que yo sepa, y eso que habrá muchas cosas que no sé.

Pues también a esto me refiero, Señorías y Señores Diputados, cuando hablo de recortes. A esta sangría en atención primaria que durante estos años de falso progresismo se ha cebado con la Cantabria rural y las poblaciones más desfavorecidas.

Y me refiero -termino ya, Presidente- a la quiebra de los principios fundamentales; principios como la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social y territorial que se hacen sobre todo desde la Sanidad y que son imposibles de conciliar

con la política de un Gobierno obsesionado con lo rentable, económica y políticamente. Con la política para un Gobierno para el que el progreso es tan solo una frase y con la política de un Gobierno para el que las personas no cuentan, porque ésa y no otra es su verdadera crisis.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Mire, Sra. Portavoz, su iniciativa no tiene ni pies ni cabeza; pero sí tiene un objetivo, crear una nueva alarma y sobre todo desconfianza en el Sistema Sanitario de Cantabria, responsabilizando pos supuesto al Gobierno.

Nos pide que instemos al Gobierno, a garantizar la inexistencia de recortes en la financiación sanitaria. La verdad que es retorcida la cosa, ¿eh?. Porque vamos a ver, yo entiendo que garantizar algo que existe; pues vale, de acuerdo. Pero instar a garantizar la inexistencia de algo es como la prueba diabólica. Para mí, eso no es más que reconocer que efectivamente no está existiendo recorte sanitario y que así debe continuar. Pues vale, bien.

Veamos. Situaciones reales. La crisis -que usted decía el otro día y la he oído decirlo varias veces- la crisis no es ninguna coartada, Señoría. Y tampoco lo era la huelga. Y aún con todo, el presupuesto sanitario para el 2009, creció un 4,86 por ciento con respecto al 2008. Y un dato importante, creció un 50 por ciento con respecto al 2003; el año en que aquí llegó bastante dinero a la Sanidad; por otros motivos, no por su gestión.

Y usted sigue insistiendo en que la Sanidad no es una prioridad para este Gobierno, que este Gobierno nos hace retroceder en conquistas sociales, en bienestar social. La verdad es que para mí es increíble, es increíble.

De las personas que utilizamos la asistencia sanitaria pública en Cantabria, yo me considero también de las personas que utilizo y yo también soy entro dentro del porcentaje de entre el 80 y el 85 por ciento de las personas que estamos satisfechos con el servicio recibido en los centros de salud, en los consultorios rurales, en el especialista. Y el 75 por ciento se manifiesta satisfecho con la atención hospitalaria.

El gasto sanitario se incrementa en todas las Comunidades Autónomas. Pero los Socialistas, la verdad, no culpamos a los inmigrantes de ese incremento como hace su líder, el Sr. Rajoy; no culpamos. También es cierto que para llenar nuestros

míftines, no subimos a inmigrantes a los autobuses con falsas promesas de empleo. Estas prácticas, yo creo que evidencian su respeto a lo que son las libertades, la democracia y a este Estado de Derecho del que tanto hablan a veces.

En comparativas por Comunidades Autónomas, Cantabria figura, primera: en gasto sanitario público por persona protegida; en un promedio de cien, veinte puntos por arriba. Primera en gasto sanitario no farmacéutico -son datos del Ministerio, que no son míos ni me los he sacado de la manga- Primera en gasto sanitario no farmacéutico; quince puntos por arriba. En gasto farmacéutico, aunque es cierto que es elevado, estamos exactamente en la media nacional: 6,07 en el año 2008.

Terceros, en gasto en atención especializada: 11 puntos, por detrás de Asturias 13 puntos y por detrás de Navarra 12 puntos.

Sextos, en gasto en atención primaria: 2 puntos. Es poco, es poco; 2 puntos por encima del promedio, si ponemos como promedio 100, pero es que veníamos de muy abajo.

En el año 99 estábamos a la cola, con 20 puntos por debajo. Sí es cierto, por debajo hasta de Madrid. ¿Pero qué ha pasado?, que hoy Madrid sigue a la cola y se ha acompañado de Valencia y de Murcia, y en Cantabria desde 2003 hemos hecho un esfuerzo por cambiar el modelo sanitario, con más políticas de salud pública, de prevención y fomento de la salud y mejorando la asistencia primaria, como puerta de entrada natural al sistema sanitario, para conseguir esta Sanidad de calidad, cercana y participativa en la que creemos los Socialistas.

Las encuestas nos sitúan también como segundos en número de camas, detrás de Cataluña; segundos en número de médicos; tercero en personal de enfermería, en hospitales, en infraestructura. A pesar de que tenemos dos hospitales todavía inacabados, que no están en pleno funcionamiento, estamos por encima de la media nacional.

Compare estos datos con los hospitales de la Sra. Aguirre; yo los tengo. Los tengo aquí, y son para temblar.

Y no vuelva a decir como ya dijo una vez cuando se ve acosado; porque ¡claro!, hablar de Sanidad y prohibirnos a los demás que hablemos de sus modelos sanitarios; pues claro, le lleva a decir como que ustedes con esas políticas no tienen nada que ver.

Esa política, la de Valencia, la de Murcia, la de Madrid, es la política sanitaria del Partido Popular. Y a mí, ese modelo, ese proceder de nacional-catolicismo; si le digo la verdad, el que practicaba el Sr. Lamela en Leganés, pues a mí ese modelo sanitario me asusta.

Somos la tercera Comunidad por atención a la urgencia. El 54,4 por ciento de esas intervenciones, las atendemos en menos de 15 minutos. Con este

panorama, Señoría, no creo que haya que entrar en crisis, si el Consejero decide que la Base 061 de El Astillero se quede de momento donde está. No creo que sea para entrar en crisis.

Y no se preocupe, los 830.000 euros presupuestados no van a desaparecer, al menos mientras el Tesorero del PP siga haciendo como hace, aparecer muy poco. No aparecer por Cantabria.

Pisó charco con la receta farmacéutica, rozando casi el ridículo con su autocondecoración; salió aquí a ponerse medallas y a la prensa. Le dijimos en esta Tribuna: que nada se debía entonces y que se estaba pagando. Y así era, Y así y todo se colgó la medalla.

Pisa charco con el pago a proveedores. Es cierto que hay situaciones delicadas, hay situaciones complicadas. Pero no obvie, no olvide que el 80 por ciento de la deuda a proveedores se centra en cinco grandes empresas farmacéuticas. Y le aseguro que disponen de medios para hacer valer sus derechos. Y esas empresas en concreto no la van a necesitar a usted, seguro. Seguro que no la necesitan a usted para su defensa.

Pisa charco con la parte más sindicalista de su iniciativa. Le recuerdo que el esfuerzo en mejorar la calidad de la asistencia y la estabilidad del empleo se viene realizando...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Finalizo, Sr. Presidente.

...se viene realizando todos los días desde hace seis años: 1.255 plazas de empleo consolidado en la legislatura pasada; una oferta pública para 2009, de 1.125 plazas.

La reorganización de guardias y la política de vacaciones es otra cosa. Es una práctica que se viene realizando -se lo dijo el Consejero el otro día- desde hace ya quince años. Se refuerzan unos servicios, los que son necesarios, y se ajusta la actividad en determinados servicios. Esto lo entiende todo el mundo.

Si en el verano la demanda es más urgencia y más asistencia primaria se refuerzan esos servicios; 20 facultativos y 18 profesionales de enfermería para esos servicios.

Si bajan los ingresos hospitalarios, al programarse menos intervenciones, no es una barbaridad ajustar a la baja el número de camas y los quirófanos. Eso lo entiende todo el mundo.

En definitiva, en algo creo yo que vamos a estar de acuerdo. Que para mejorar la productividad del sistema: esfuerzo, compromiso, implicación y profesionalidad, que era lo que comentaba y lo que señalaba aquí el Consejero, el lunes pasado.

Y en épocas de crisis...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Finalizo, Sr. Presidente. Si me permite, una sola frase.

En épocas de crisis algo más; hay que arrimar el hombro. Hay que arrimar el hombro todos: patronal, trabajadores, los políticos, los que estamos apoyando al Gobierno y también los que están en la oposición, en Cantabria son ustedes, y no crear alarmas infundadas.

Muchas gracias por su paciencia, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

(Murmullos)

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente, Señorías, buenas tardes.

Mire, Sra. Buruaga, a mí me parece personalmente triste la situación de la empresa que ha comentado aquí que estaba en situación de concurso voluntario de acreedores, pero yo creo que si hay una empresa que garantiza el 100 por 100 el pago de sus facturas, ese es el Gobierno de Cantabria en cualquiera de sus áreas.

Y sabe usted también, por supuesto que existe el mecanismo de la toma de razón, conforme al cual cualquier proveedor puede cobrar en un plazo de 30 días. Luego yo creo que la primera parte de su moción está perfectamente satisfecha.

En cuanto a la ejecución de las infraestructuras necesarias comprometidas con la base 061 de El Astillero, pues yo creo que usted sabe, o debería saber, que el 061 es un servicio de asistencia fundamentalmente telefónica. Cuando una persona tiene una urgencia llama al 061, al otro lado del teléfono hay un médico las 24 horas y lo que hace ese médico es orientarle hacia un centro de atención primaria, en caso de que la persona no se pueda desplazar lo que hace es enviarle un centro de atención primaria hasta su casa, alternativamente le presta servicios también de transporte hospitalario urgente y solamente en casos de extrema gravedad se desplaza una unidad, una ambulancia medicalizada.

Luego es un servicio que se presta sin necesidad de tener que ejecutar ninguna obra. Luego la no ejecución de esas obras o el retraso de esas obras, porque el proyecto no ha sido descartado, no incide en absoluto en la prestación de un servicio que es de calidad.

Ya le digo que no se ha descartado la ejecución de las obras, simplemente se ha retrasado en el tiempo y que se está planteando la posibilidad de ejecutar estas obras, no en el lugar en el que están ahora, sino adyacentes al Centro del Salud de El Astillero, junto al servicio de urgencias.

Pero, además, también le quiero decir que, según el último barómetro sanitario, nuestros ciudadanos perciben que son atendidos con mucha más rapidez que los ciudadanos que Valencia o que los ciudadanos que Madrid. Y, además, están más satisfechos con el servicio prestado; el 86,17 por ciento de los ciudadanos de Cantabria dicen que están muy satisfechos, mientras que los de Valencia y los de Madrid no manifiestan lo mismo, Señoría, porque estamos 11,57 puntos por encima de los valencianos y 16,47 puntos por encima de los madrileños, que son Comunidades gobernadas por ustedes. Luego nosotros prestamos una asistencia más rápida y de mejor calidad.

También nos insta a no practicar recortes en servicios y a garantizar la contratación del personal necesario para las sustituciones en época estival. Pero si usted ya sabe, Sra. Buruaga, porque viene ocurriendo de siempre, que en verano se recortan las camas porque baja la morbilidad estacional. Y en invierno se incrementan porque se incrementan también los casos de gripe y de neumonías y hacen precisa más intervenciones y más camas por las patologías propias de la estación.

Y también saben, y además ha aparecido en la prensa estos días, que se han incrementado los facultativos de atención primaria en número de 20 para atender el incremento de la población, sobre todo en las zonas costeras, que deriva de la estación del verano.

Por lo tanto, en esta parte de su moción no tiene usted razón. La reducción de camas se viene practicando desde siempre, usted no puede buscar ahí un escándalo, no tiene ni caso ni causa.

Ahora bien, si para usted el número de camas disponibles es un indicativo de la calidad de la asistencia sanitaria, como así debe de ser, entonces le tengo que decir que Cantabria lleva una ventaja importante sobre las Comunidades que están gobernadas con mayoría absoluta por el Partido Popular; porque según el catálogo nacional de hospitales de 2009 y según los datos del padrón municipal, la media nacional de habitantes por cama en España es de 290 y nosotros estamos mejor, porque tenemos solamente 271 habitantes por cama.

Infinitamente peor que nosotros está Valencia, que tiene 121 habitantes por cama más que nosotros y lo mismo le digo de La Rioja o de Murcia que tienen 50 habitantes más. Incluso Madrid, que acaba de construir 8 hospitales, tiene más habitantes por cama que nosotros, por cierto ¡menuda hazaña!, la Sra. Aguirre construye 8 hospitales y sólo consigue 85 camas efectivas más. Y ese es su modelo de gestión, el modelo de gestión del Partido Popular.

Un modelo ineficaz, como puede comprobar con los datos que le ofrezco.

Y finalmente nos insta, también, a determinar como prioritaria la política de gasto sanitario, garantizando la inexistencia de recortes en su financiación.

Pero, vamos a ver Señoría, el presupuesto de sanidad crece de forma constante desde el año 2003, hemos cerrado el año pasado con un IPC del 0,70 por ciento en Cantabria, mientras que el presupuesto ha crecido un 4,86. Luego ha crecido 6 veces más que el IPC, pero además también ha crecido más de lo que creció el presupuesto global de Cantabria; con lo cual se consolida la sanidad como una prioridad de este Gobierno.

Cuando la Consejería de Sanidad la tenían ustedes no gastaban más, gastaban menos. Y eso a pesar de que usted siempre dice que se dedicaba el 34 por ciento del presupuesto y que ahora se dedica el 31,7. Pero usted ya sabe que esos son términos relativos y por lo tanto no es un indicador fiable, porque habrá que analizar otros indicadores.

Mire, en el año 2003 ustedes destinaban 551 millones de euros a sanidad. Si actualizamos esta cantidad conforme al IPC acumulado desde enero del 2003 hasta enero del 2009, ahora deberíamos gastar 652 millones de euros y en su lugar gastamos 789 millones y medio de euros; o sea, gastamos 137 millones y medio euros más que ustedes en términos absolutos.

Es decir, invertimos un 21 por ciento más de recursos de lo que invertían ustedes. Y esto, además, tiene una comprobación muy fácil, que es ver la evolución del gasto sanitario per cápita desde el 2003 hasta ahora.

Conforme al padrón del año 2003, el gasto per cápita sanitario en Cantabria era de 1.002 euros; y si se lo actualizo a dinero de hoy con el IPC acumulado, habría que destinar ahora por habitante 1.185 euros. Pero en lugar de eso, ahora mismo se destinan 1.356 euros, o sea, 171 euros más por habitante que lo que destinaban ustedes. Está claro que el Gobierno actual gasta más e invierte más de lo que invertían ustedes.

Y, por cierto, también es bueno recordar como así ha dicho la Portavoz...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Voy concluyendo.

Es bueno recordar, como ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, que Cantabria con 1.356 euros por habitante está a la cabeza del gasto sanitario. Mientras que ustedes, que gobiernan con mayoría absoluta tanto en Madrid como en Valencia, gastan 1.170 euros en Valencia y tan solo 1.158 en Madrid; a pesar de que son Comunidades donde gobiernan

con mayoría absoluta, y por lo tanto tienen plena libertad para aprobar los presupuestos como mejor les plazca, y pese, también, a que son Comunidades mucho más ricas que las nuestras.

El Partido Regionalista tiene muy claras cuáles son sus prioridades en la acción del Gobierno, y una de ellas, no le quepa la menor duda, es la sanidad.

Y por lo tanto, y finalizo ya Sr. Presidente, si analizamos los indicadores de calidad de la asistencia sanitaria, Cantabria está por encima de todas las Comunidades gobernadas por ustedes tanto en gasto sanitario per cápita, como en gasto farmacéutico, número de camas disponibles y sobre todo, Señoría, en el grado de satisfacción de los usuarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María José Sáez de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Por aclarar rápidamente algunas cosas en relación al presupuesto y al gasto sanitario, pueden ustedes darle todas las vueltas que quieran pero no manipular los datos. Del 34 por ciento en el año 2003 al 31,7 hoy, sin servicios sociales.

Pero coja, como dice la Portavoz del Partido Regionalista, cualquier indicador, como la evolución del gasto sanitario del Ministerio de Sanidad y ustedes se darán cuenta de que su Gobierno nos ha alejado de la primera posición en el ranking que ocupaba con el Partido Popular en el año 2003.

O coja el presupuesto sanitario de esas otras Comunidades Autónomas con las que a ustedes tanto les gusta compararse, y verán cómo en Valencia la sanidad representa casi el 40 por ciento del presupuesto regional, en Canarias más del 38 por ciento o en Murcia bastante más del 35 por ciento.

Con lo único que quiero decir es que su esfuerzo hoy es claramente insuficiente, Señorías. Y hablan ustedes también de satisfacción de los ciudadanos. Y yo he de reconocer que siempre han sido estos índices muy altos con su sistema y sobre todo con la excelente labor de profesionales. Y por eso es verdaderamente insólito lo que ustedes han conseguido, que es situar a la Sanidad como una de las principales preocupaciones de los cántabros, que eso es lo que dicen las encuestas, o reducir los márgenes de satisfacción a márgenes, a niveles jamás conocidos. Y no lo digo yo, lo dice la Encuesta Social de Cantabria del año 2007, elaborada por el INE, que dice que tan solo el 51,4 -histórico en esta Comunidad Autónoma- se siente más satisfecho que insatisfecho. Tan histórico que el Sr. Agudo lo tuvo que esconder.

Y ya que les gusta las comparaciones con la Sra. Aguirre y usted siempre me habla de Madrid, le voy a decir que hay algo que ustedes no pueden soportar. Y es que en Madrid se han construido en estos ocho años, ocho nuevos hospitales y 56 centros de salud que ya están en funcionamiento. Y en Cantabria, cero, cero, cero. Y no hagan más el ridículo, porque hay nadie que concierte más en España que el Partido Socialista. Y no hay nadie que, en la historia de esta Comunidad Autónoma, haya concertado más con la sanidad privada, pero de fuera de Cantabria que su Gobierno. Este Gobierno progresista.

Y dicen ustedes que los proveedores, que hay una cosa que se llama la toma de razón. Pues lo único que se les dice a estos señores cuando van a reclamar al Servicio Cántabro de Salud es que: ¡cuidado!, que ojo con la amenaza, que igual no vuelven a trabajar más para el Servicio Cántabro de Salud... (murmullos)

Yo le he oído decir al Presidente de este Gobierno, al Sr. Revilla, que estaría allí donde se creara un solo puesto de trabajo en esta Comunidad Autónoma. Pero de momento está ahí sentado, en el Gobierno que es corresponsable de la destrucción de unos cuantos, y usted hoy no va a mover un dedo, salvo para votar no a la moción del Partido Popular.

Y me hablan ustedes de recorte. Y cuando yo les hablo de los recortes en servicios, en actividad asistencial en nuestros hospitales también se comparan con otros sistemas.

Háganme un favor, conozcan la situación de las listas de espera en Cantabria, hablen de ésa y compárenlo con otros sistemas. Y lo único que yo les digo es que eso es lo que no tiene precedentes en esta Comunidad Autónoma; una lista de espera de 12.300 cántabros esperando 192 días, mientras en el resto del Sistema Nacional de Salud lo hacen 68 días. Mientras ustedes cierran camas, quirófanos y le dicen: o que sigan esperando, o que se vayan fuera de su Comunidad Autónoma.

Hoy repiten ustedes que la Sanidad es la prioridad de prioridades de este Gobierno, pero una vez más sus acciones, desde luego, demuestran lo contrario. Van a votar no y van a levantar la mano, a dar preferencia al gasto sanitario, a garantizar la existencia de recortes en la financiación; van a votar no, a pagar a los proveedores; van a votar no a la inversión productiva y a la base del 061, que ustedes dijeron que era prioritaria; van a votar no a poner fin a los recortes existenciales; y van a votar no a las contrataciones de personal.

Y lo hacen mostrando su verdadera cara, además, que es la de la izquierda...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó, Sr. Presidente. Más retrógrada y más



autoritaria que piensa eso de: "el sistema soy yo", y que desacredita y tacha de enemigo del sistema a todo el que comete el grave error de criticarles y ponerles en cuestión. Críticas y denuncias que, les recuerdo, no son sólo del Partido Popular, sino que avalan y respaldan los agentes sociales y profesionales y todos los representantes de los trabajadores del sector.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la moción.

El punto nº 2 ha sido aplazado.

Pasamos al punto nº 3.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpe-lación N° 49, relativa a acciones para aclarar las posibles irregularidades denunciadas en relación con la gestión de la cueva de El Soplao, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 163 del Reglamento. Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El proyecto de adaptación a usos turísticos de la cueva de El Soplao es, sin duda, uno de los atractivos turísticos de Cantabria con gran proyección al exterior de nuestra Región. Todas las formaciones políticas, sin excepción, y la ciudadanía cántabra en general, han valorado como un acierto la apertura al público de este nuevo activo turístico por el beneficio que éste supone para Cantabria en general para el sector turístico regional en particular y especialmente para la dinamización de la comarca del Nansa.

Sin embargo, e independientemente del acierto del Gobierno de Cantabria en desarrollar un proyecto ya ideado y cuya redacción fue resulta en concurso público por el Gobierno Regional en la Legislatura 99-2003, e independientemente del gran atractivo turístico que ha supuesto su apertura desde julio del año 2005 hasta la actualidad, a comienzos del mes de enero de este año 2009 conocíamos a través de

una medio de comunicación social la presentación por un particular ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de una querrela criminal por presuntos delitos, tanto en la tramitación del proyecto como en el posterior proceso de adjudicación para su explotación turística. Concesión otorgada finalmente a SIEC Construcciones y Servicios, la misma empresa a la que previamente también se le había adjudicado la realización de una gran parte de las obras destinadas a poner en marcha el nuevo atractivo turístico.

Adjudicación que, como recordarán sus Señorías, fue objeto de controversia a comienzos del año 2006 y que el entonces el Secretario General de Comisiones Obreras en Cantabria, Javier Puente, denunció como la crónica de un pelotazo anunciado.

El Sr. López Marcano calificaba públicamente a comienzos del pasado mes de febrero, una vez se tuvo conocimiento de la admisión a trámite de una parte de la querrela presentada y se abrieran diligencias previas contra él mismo y el empresario Juan de Miguel, que la gestión del proyecto El Soplao había sido limpia, transparente y cristalina.

El pasado 28 de mayo conocíamos que el Sr. López Marcano habrá de declarar el próximo 30 de junio como imputado por presuntas irregularidades en relación con la gestión de la cueva del El Soplao ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin duda alguna prudentemente y desde el máximo respeto que nos merece a los miembros del Grupo Parlamentario Popular las actuaciones judiciales en curso, siempre hemos defendido y defendemos que el Sr. López Marcano ha de gozar de la presunción de inocencia hasta que no exista una sentencia firme en relación con las supuestas irregularidades denunciadas.

Sin embargo, en los últimos días todos los cántabros hemos tenido conocimiento a través de un medio de comunicación regional de la denuncia de nuevas y graves irregularidades sobre la gestión realizada por el Gobierno de Cantabria en relación con el proyecto El Soplao. Denuncias que no sólo tiene relación directa con la concesión de determinadas obras al margen de concurso público o la certificación de obras con importantes sobrecostes sobre el precio de mercado, sino también en relación con la gestión de la explotación turística de El Soplao, en el amplio sentido de la palabra.

Por ello, paralelamente al proceso judicial en curso que será el que finalmente dictamine si hay motivos para exigir responsabilidades penales en relación con los hechos que son objeto de investigación, desde el Grupo Popular creemos que la gravedad de las denuncias realizadas tienen una indudable repercusión política y por ello y en consecuencia merecen una explicación en sede parlamentaria.

No solamente porque ha sido puesta en entredicho la defensa del interés público por parte del Gobierno de Cantabria y particularmente ha sido

puesta en tela de juicio la honorabilidad de la persona directamente responsable de la gestión del proyecto El Soplao, el Sr. López Marcano, sino porque los hechos denunciados son de capital interés para los ciudadanos de Cantabria al estar estrechamente vinculados con la transparencia en la gestión del dinero público y por lo tanto con la defensa del interés común. Denuncias que nos hablan, Sr. Consejero, en primer lugar de una doble contabilidad en relación con la venta de entradas a la cueva, lo que habría permitido duplicar las mismas mediante un fraude informático consiguiéndose una recaudación paralela que, escapando a cualquier control habría posibilitado al empresario Juan de Miguel, propietario de la empresa SIEC y concesionario de la explotación turística realizada a través de una filial de la empresa SIEC Turismo del Nansa, a apropiarse del dinero en efectivo de las taquillas.

Forma de proceder que al mismo tiempo, según las denuncias formuladas, habría supuesto el reiterado incumplimiento de los cupos de entrada a la cueva, establecidos por motivos de seguridad.

En segundo lugar, denuncias que nos hablan de la presunta malversación de dinero público, como consecuencia de la facturación de las mismas obras más de una vez o con importantes sobrecostes sobre el valor real de mercado o la modificación del proyecto original que la empresa SIEC habría de desarrollar en virtud del contrato suscrito con la Sociedad de El Soplao.

En tercer lugar, irregularidades en el concurso de adjudicación de la explotación turística a la empresa privada, la constructora SIEC, cuyo propietario, Juan de Miguel, habría disfrutado, según las informaciones difundidas, de acceso a información privilegiada en relación con la oferta alternativa propuesta por la empresa ASCAN. Un concurso, Señorías, hecho a medida, que finalmente sería resuelto concediendo la explotación del servicio del complejo turístico, a la misma empresa que desarrolló las obras de adaptación a uso turístico de la cueva de El Soplao.

En cuarto lugar, incumplimientos en materia laboral, algunos de los cuales afectan a la seguridad de los trabajadores por los elevados índices de radón existentes en el interior de la cueva, que no habrían sido controlados adecuadamente. Una situación denunciada también, al parecer, por Comisiones Obreras ante la Dirección de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

Y en quinto lugar, el derroche, el despilfarro del dinero público gastado en actuaciones promocionales del complejo turístico: realización de folletos y actuaciones publicitarias adjudicadas a dedo a Sergio Vélez Castellanos, empresario responsable de la empresa Imass Comunicación, y Puzzle Producciones del Cantábrico, edición de miles de folletos por los que, al parecer, se habrían pagado cinco veces más de su valor de mercado. Trabajos que habrían sido facturados de forma fraccionada para eludir también el concurso público y la publicidad.

Y en quinto lugar... no, en quinto ya lo he dicho. Señorías, ante la extrema gravedad de las denuncias hechas públicas en relación con la gestión del proyecto El Soplao, el Gobierno de Cantabria, creemos que tiene la obligación de actuar en defensa de su honorabilidad a partir de un doble planteamiento político y judicial.

En primer lugar dando explicaciones de la acción política que ha sido puesta en duda, dejando claro que las denuncias formuladas son falsas y que las mismas nada tienen que ver con la verdadera gestión desarrollada por el Gobierno de Cantabria en relación con el proyecto El Soplao. Para lo que se hace necesario que en un ejercicio de transparencia y responsabilidad el Gobierno pruebe que esas acusaciones formuladas públicamente no se corresponden con la gestión desarrollada en torno a ese complejo turístico.

Y, en segundo lugar, lo que debe de hacer el Gobierno de Cantabria es presentar, de manera paralela, una denuncia ante el juzgado contra el medio de comunicación que ha difundido unas acusaciones que comprometen gravemente la honradez y honestidad del Gobierno de Cantabria.

Señorías, tal vez ingenuamente, desde el Grupo Parlamentario Popular confiábamos en que el Presidente de esta Comunidad Autónoma, el Sr. Revilla, ante las sucesivas acusaciones realizadas, que sin duda plantean serios interrogantes sobre la gestión de un Consejero de su Gobierno, y a la vez de un destacado miembro del Partido Regionalista de Cantabria, hubiera, al menos, defendido públicamente la honradez de su Gobierno y en particular la honradez y la honestidad del Sr. López Marcano.

Sorprendentemente y contra todo pronóstico, no solamente no lo ha hecho sino que contrariamente a la defensa a ultranza que públicamente ha realizado, en otras ocasiones, cuando ha sido cuestionada la gestión realizada por parte de otros destacados miembros de su Gobierno, y especialmente de la gestión del dimitido ex Consejero, Sr. Del Olmo, ha optado, en esta ocasión, el Sr. Presidente, en guardar un hermetismo absoluto abandonando, está claro, a la deriva al Sr. López Marcano.

Un comportamiento político que deja patente, una vez más, la verdadera talla política y la doble moral de un Presidente, el Sr. Revilla, que en esta ocasión ha renunciado a poner la mano en el fuego en defensa de la gestión de un miembro de su Gobierno, la del Sr. López Marcano. De un Presidente al que le sigue preocupando más su promoción personal que lavar la deteriorada imagen del Gobierno que preside.

Señorías, rendir cuentas sobre la gestión realizada por un Gobierno con el dinero público es una premisa básica para garantizar el cumplimiento de los valores democráticos en los que este ha de sustentarse. Y especialmente es en el Parlamento de Cantabria donde reside la soberanía popular, donde

un Gobierno debe dar cumplida respuesta de su acción política cuando esta es puesta en duda.

Sr. Consejero, las sombras que desde hace tiempo se ciernen sobre su gestión, por respeto a este Parlamento, y sobre todo por respeto a los ciudadanos de Cantabria, le exigen sin más demora que reaccione y que defienda, si le es posible hacerlo, su gestión en relación con el Proyecto Soplao.

Por coherencia y por responsabilidad, usted está obligado a demostrar a los miembros de esta Cámara y a los ciudadanos de Cantabria, concernidos como están en este asunto, de que todas las actuaciones vinculadas a este activo turístico se ajustan escrupulosamente a la legalidad.

Nosotros, los miembros del Grupo Parlamentario Popular, nos sentimos legítima y moralmente facultados para exigirle que, en un ejercicio de higiene democrática, usted explique hoy cuáles son las acciones políticas y/o jurídicas que va a adoptar con respecto a los hechos denunciados, en relación con la gestión de un recurso turístico, que no solamente ha costado y nos sigue costando mucho dinero de los ciudadanos, sino que compromete y erosiona gravemente la competencia y la honradez del Gobierno de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Se diría que ustedes y el medio de comunicación aludido están incómodos y molestos, porque no hablo, porque no se presentan querellas, porque no estamos haciendo lo que ustedes y el medio de comunicación, del que luego haré alguna mención tenían previsto que hiciera. Es como una estrategia preconcebida, en la que ya le anticipo que no vamos a caer, ni ahora ni nunca antes del día 30 de junio, cuya prioridad es absoluta. Ponerme a disposición del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y presentarme a declarar, esa es mi primera cita, tantas y cuantas veces sea citado.

Pero ha hecho su Señoría algunas incorrecciones que me gustaría precisar. Primera, el aludido medio de comunicación no es el medio de comunicación de todos los cántabros, ni mucho menos; es su medio de comunicación. Todos los cántabros no se han enterado a través de ese medio de comunicación.

Medio de comunicación, el Mundo en Cantabria, que no ha dedicado ni una sola página a una persona que en estos momentos es la vergüenza de todos los cántabros, por la presunta comisión de

delitos fiscales y de cohecho, y que desde hoy está en el Tribunal Supremo y que es una vergüenza, una vergüenza para todos los cántabros que un Senador por Cantabria no haya ocupado ni un módulo, ni un módulo en las páginas del Mundo Cantabria. Primera cuestión importante.

Segunda cuestión importante, el Mundo Cantabria, por si su Señoría no lo saben, presentó en su día, presentó una petición ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria; claro que esa petición fue desestimada, rechazada, días después de que su Señoría presentaran la interpelación que hoy nos tiene aquí congregados.

Dice el auto: "en Santander, 3 de junio de 2009...", fíjese usted como el lenguaje del abogado, que por cierto es un abogado dual, unas veces habla en su calidad de líder de un Partido Político extraparlamentario y otras veces habla en su calidad de abogado del querellante; el abogado presenta el 28 del mes de mayo, escrito por la representación procesal del querellante, el Sr. Puente Antuña, en el que se solicita la práctica de nuevas diligencias de investigación y, qué casualidad de casualidades, en el primero de los razonamientos, en el primero de los razonamientos se incluyen varios puntos que coinciden con la exposición que su Señoría acaba de hacer; "el querellante solicita como diligencias de investigación, que se cite a declarar en calidad de testigo a D. Félix Villalba Armengod -yo creo que no hay precedentes-, director del Mundo Cantabria, a fin de que aporte un ejemplar de dicho periódico de los días 24, 25, 26 y 28 de mayo- en virtud de lo dicho por su Señoría, todos tenemos en nuestra hemeroteca un ejemplar del Mundo Cantabria. Pues no, no es cierto- se ratifica en las informaciones referentes al complejo turístico de la cueva de El Soplao y aporte la identificación de la persona que ha proporcionado los datos publicados, de los cuales dice ser testigo presencial, etc., etc."

La misma exposición que acaba de hacer su Señoría. Parte dispositiva, parte dispositiva: "se rechaza la diligencia de investigación propuesta, al no contener el escrito presentado por el querellante elemento objetivo alguno que permita al instructor pronunciarse sobre la pertinencia o necesidad de la misma"

Ya entiendo que esto no es lo que pretendía el Mundo, y de sus palabras deduzco que tampoco es lo que pretendía su Señoría.

Y ha hecho usted mención al Presidente del Gobierno y ha hecho usted mención a los compañeros del Consejo de Gobierno y no me queda más remedio que salir al paso, además lo voy a hacer en contra de lo que es mi costumbre, leyendo, le voy a leer a su Señoría una declaración cerrada. No significa esto que cuando el Presidente del Parlamento dé por terminado el debate, se acabó la declaración -eso es una obviedad- significa que desde hoy y hasta después de declarar ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por más que lo intente usted y por más que lo intente "El Mundo",

no volveré a hacer declaración alguna.

Dice la declaración jurada: "Ante las continuas y falsas noticias aparecidas desde hace meses en un periódico nacional de implantación regional, relacionadas con la gestión llevada a cabo por esta Consejería y este Consejero, en el asunto de la Cueva de El Soplao, quiero manifestar lo siguiente:

Primero. El llamado territorio Soplao forma parte del patrimonio de Cantabria y es uno de los logros, producto de la gestión de la Comunidad, más importantes de los últimos años, hasta el punto de haberse convertido en uno de los focos de atracción para el turismo más significativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo. El Soplao es gestionado por una sociedad pública al ciento por ciento. Al frente de dicha sociedad se haya un Consejo de Administración en el que están presentes tres Juntas Vecinales, y cuya actividad se encuentra sometida a control financiero permanente por la Intervención General del Gobierno de Cantabria. Su actuación contractual se publicita por medio del Boletín Oficial de Cantabria, respetándose todos los controles de objetividad previstos en la legislación.

Tercero. Hace algunos meses un ciudadano ejerciendo su derecho a acudir a los Tribunales en defensa de sus intereses, interpuso querrela contra este Consejero por la presunta comisión de diversos delitos.

El origen del conflicto se encuentra en que el querellante obtuvo un pronunciamiento judicial favorable a la selección de su oferta, como la mejor de las presentadas a un concurso convocado por la Dirección General de Industria; y con ello el derecho a la tramitación de esa oferta con vistas a la definitiva adjudicación -si hubiera lugar- del permiso de investigación interesado, circunstancia esta que finalmente no se produjo.

Cuarto. A partir del citado momento y en el aludido medio informativo, han venido apareciendo falsas noticias relacionadas con -como se ha indicado- la actividad de esta Consejería y este Consejero.

Quinto. Resulta evidente que la libertad de información constituye un derecho reconocido por la Constitución Española, y también uno de los mecanismos esenciales para el correcto funcionamiento del estado democrático.

Pero también es evidente que el derecho a la información, como cualquier otro derecho fundamental, también tiene sus límites y entre ellos significativamente el derecho al honor.

Asimismo, el derecho a la información se refiere a la información veraz, tal y como se recoge en el artículo 20.1 d) de la Constitución Española.

Pues bien, en atención a lo anterior quiero

manifestar expresamente lo siguiente:

A.- Que las noticias aparecidas en el citado medio son falsas. Que los responsables de ese medio están atentando gravemente al honor de las personas y a la imagen de la Administración Autonómica, -sí, sí- a través de la propagación de, como decimos, falsas noticias. Y que no basta para justificar ese gravísimo ataque el esconderse detrás de un sorprendente como figura, testigo protegido.

Las noticias son falsas, los hechos imputados son falsos y a los responsables de esas noticias se les hará responder por su irresponsable gestión de la presunta noticia; pues no solo los administradores públicos, los jueces o los funcionarios públicos en general deben responder de sus actos, sino también quienes estando al frente de los medios de comunicación realizan un uso abusivo de esos medios con daño a las personas.

B.- Este Consejero colaborará, y ya lo está haciendo, con los Tribunales de Justicia para la más completa aclaración de los hechos denunciados.

C.- Que agradezco el trabajo de todas las personas que con gran esfuerzo y dedicación han contribuido a poner en marcha el territorio Soplao, habiendo de esa manera reforzado la imagen de un turismo de calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, agradezco al Presidente, Vicepresidenta y demás compañeros del Consejo de Gobierno su apoyo inquebrantable y su comprensión ante los injustos ataques de los que estoy siendo objeto.

Finalmente quiero señalar que soy consciente de que determinadas actuaciones públicas realizadas en beneficio de la generalidad de ciudadanos, pueden ser perjudiciales para ciertos intereses particulares; con la consecuencia de que algunos sectores perjudicados pueden sentirse tentados a reaccionar contra los servidores públicos.

Pues bien, no cabe duda de la legitimidad de esas reacciones, siempre que se mantengan en el ámbito de la Ley. Pero lo que no es permisible es aprovechar esas situaciones para mediante noticias falsas poner en entredicho y lesionar gravemente el honor de las personas.

En todo caso es mi deseo transmitir a los ciudadanos de Cantabria el mensaje de que a pesar de las dificultades y los sinsabores, estoy y estaré al servicio de los intereses de Cantabria.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr.

Presidente.

La verdad es que no sabía yo que venía usted aquí a hacer una defensa tan a ultranza de un periódico como es "El Mundo Cantabria". Ha hecho una buena propaganda de ese medio de comunicación. (Murmullos)

Son ustedes expertos en embarrar el campo. Y usted lo ha demostrado hoy.

Mire, a usted, no le tiene que sorprender que este grupo político venga hoy aquí a pedir explicaciones políticas de su gestión, porque ése es nuestro trabajo, porque estamos hablando de gestión de dinero público y porque estamos hablando de algo que concierne a todos los ciudadanos de Cantabria. Y usted está obligado, por respeto a los ciudadanos de Cantabria y por respeto a este Parlamento, a responder a la interpelación que le ha sido formulada.

Y usted no ha respondido a la interpelación que le ha sido formulada. Y si como dice, la gestión del proyecto El Soplao es tan transparente y se ajusta a la legalidad, desde luego lo que tendría que haber hecho hoy usted aquí es desmentir una por cada una de las acusaciones, de esas irregularidades que han aparecido en los últimos días en ese medio de comunicación social, que pone en entredicho su gestión y también la imagen del Gobierno de Cantabria.

Y desde luego que deberá presentar una denuncia de ese medio de comunicación, ante los Tribunales, si cree que esas acusaciones no se ajustan a la realidad. Porque yo, Sr. Consejero, tengo que decirle que el proceso judicial en el que usted tendrá que declarar el próximo 30 de junio, ante los Tribunales, nada tiene que ver con las acusaciones que se han publicado en los últimos días, en el periódico "El Mundo Cantabria". Y por lo tanto aquí estamos hablando de otra cosa.

Usted tenía que haber venido aquí a explicar qué actuaciones de carácter político y jurídico va a hacer con relación a esas acusaciones concretas; no en relación con el proceso judicial que actualmente está en curso.

Y siendo realmente su actitud, Sr. Consejero - como le digo- intentar escapar, al objeto de la interpelación de este Grupo Parlamentario, nos llama la atención su actitud. Y sobre todo, lo que llama la atención es la actitud del Presidente de esta Comunidad Autónoma, Secretario General del Partido Regionalista de Cantabria, que ha mantenido un silencio sepulcral desde el primer momento que se ha denunciado este tema en los medios de comunicación.

Usted mismo, Sr. Presidente, en la misma persona que proclamaba aquí, en este mismo Parlamento hace dos años, el 27 de junio del año 2007: que cuando detectara cualquier atisbo de corrupción en su Gobierno, metería cuchillo.

Y usted lo que ha hecho realmente cuando aparecen acusaciones gravísimas contra la gestión del Sr. López Marcano es decir: que nada tiene que decir al respecto sobre un miembro de su Gobierno que está imputado.

Mire, Sr. Presidente, decía Cicerón: que la verdad se corrompe tanto por la mentira como en el silencio. Y realmente usted deberá explicar, a los ciudadanos de Cantabria, como principal responsable que es del Gobierno de Cantabria, de su silencio sobre por qué prefiere seguir impasible mientras se deteriora la imagen de su Gobierno y mientras se cuestiona -y me creo que posiblemente complacido- la gestión del Sr. López Marcano. Una gestión, por otro lado, reincidente, con la que se venía haciendo en la legislatura 99-2003, cuando el Sr. López Marcano fue Alcalde de la ciudad de Torrelavega; cuando se contrataba evitando expedientes administrativos con la misma empresa, que casualmente se han realizado muchas de las contrataciones realizadas a través de la Empresa Pública El Soplao; la empresa "Imass Comunicación", propiedad de Sergio Vélez Castellanos.

Aquí tengo algunos reparos que fueron interpuestos por la Intervención de ese Ayuntamiento durante la legislatura 99-2003, que nos hablan, que nos hablan de que la gestión del Sr. López Marcano, en el Gobierno de Cantabria, es actualmente la misma que realizaba cuando era Alcalde de la ciudad de Santander.

Reparo del Interventor, 17 de octubre del año 2001, se pone en conocimiento las siguientes facturas de la empresa "Sergio Vélez Castellanos" año 2000, 20.020.796 pesetas; año 2001, 20.094.365 pesetas, no existiendo expediente de contratación -dice el interventor- se incumplen los principios de publicidad, concurrencia y objetividad exigibles en la Administración Pública y también concluyendo esa Legislatura en febrero del año 2003 otro reparo del interventor del Ayuntamiento de Torrelavega, en el que por una cuantía de 177.266 euros se dice que se ha contratado sin que medie ningún expediente de contratación. Y al respecto se subraya los siguientes hechos: que por la naturaleza de los suministros y servicios es evidente que esta empresa actúa como intermediario de otros proveedores lo que encarece el servicio y en segundo lugar que la regla general es que estos gastos se realizan sin propuesta de gasto previa lo que alude a la fiscalización de esta intervención y con ello la posibilidad de que el expediente de contratación se trámite correctamente, con carácter previo a la factura.

Estos son los hechos, objetivos, hechos que anteceden a la gestión que se ha puesto en tela de juicio en los medios de comunicación con relación al proyecto Soplao.

Sr. Consejero, espero que usted aclare en su segunda intervención de forma profunda y nos hable de las acusaciones, concretamente de las acusaciones que aparecen en ese medio de

comunicación y que nada tiene que ver con el proceso judicial actualmente en curso.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Mire usted Señoría, todo perfectamente aclarado, con energía y con contundencia, todo lo aparecido en ese su medio de comunicación es falso, absolutamente falso.

Usted ha mencionado aquí algunos titulares, con alguna prudencia, pero ese mismo titular que usted ha mencionado, requiere mucha más prudencia, porque si hay jerarquía de la falsedad, lo que es contundentemente falso, es evidente que no puede ser más ni menos.

Pero ese es el más sangrante y el más falso de todos. El más falso de todos. De manera que usted no se deje conducir por artificios dialécticos, ¿usted se cree que una persona de honor, que un Parlamentario del Gobierno de Cantabria puede dejarse engañar o seducir por una presión propia de la mafia calabresa, como esa de testigo protegido?, ¿pero qué es eso de testigo protegido?, ¿por quién y de quién?, ¿pero usted se cree que eso es serio?, la sola expresión y la sola alusión ya es un atentado contra el honor de las personas normales y de las personas sensatas.

Y yo a ustedes les creo personas sensatas, si es cierto que usted ha dejado muestras aquí bien claras de que hay que dudar en eso, hay que dudar, pero no se deje guiar por ese manejo, no se deje guiar por ese manejo y no haga el mismo planteamiento, aunque no es sorprendente por otra parte, que el Director y el redactor de El Mundo, cuyas intenciones están bien claras y han sido desestimadas por el juez instructor, han sido desestimadas.

¿Por qué?, porque todo eso es falso, ¿qué viene después?, usted no se preocupe, usted no se preocupe, primero escrupuloso respeto al tribunal, acudiré a declarar el día 30 y cuantas veces se me cite y después se lo puedo decir en español o se lo puedo decir en valenciano, ya hablaremos, ya parlament, ya parlament, se lo voy a decir en valenciano; ya parlament.

No se preocupe que esto tendrá segundas partes y terceras partes, ¡ya lo creo que lo tendrá!; pero desde la prudencia, desde la prudencia y usted me habla, es una cosa que me ha dejado perplejo, ¿usted sabe quien era el Concejal de Hacienda en la Legislatura 99-2003 en el Ayuntamiento de Torrelavega?, ¿usted sabe quien era el concejal de festejos en la Legislatura 99-20003 en el Ayuntamiento de Torrelavega?, usted sabe cuantos reparos, cuantas objeciones me puso el interventor por facturas del Concejal de Festejos, ¿usted lo

sabe?, haga investigación, quien era el responsable de los asientos contables el Concejal de Hacienda ... (murmullos)... pero que me viene a contar aquí, algunos años después, pero si eso es rudimentario, es de catecismo.

Así que tenga usted confianza, no se preocupe, puede usted seguir leyendo "El Mundo", yo no, yo no, yo no lo leo, porque ya que hablamos de eso que en derecho se llama "fumus boni iuris, fumus mali iuris" ¿Sabe lo que le digo?, que tiene peor apariencia un periódico como ese ¿Usted sabe quiénes son los propietarios de "El Mundo Cantabria"? Una empresa de construcción; ¡Si son constructores! ¿A santo de qué, unos constructores son propietarios de un medio de comunicación?... (murmullos)

¿A usted le parece razonable eso? ¿No le parece que eso tiene apariencia dudosa? Pues a mí, me lo parece.

Pero pierda cuidado, que esto lo voy a rematar con unos versos de Amós de Escalante, que a mí me valen: "Nadie diga mal del día, antes que la noche llegue. Yo he visto mañanas tristes tener las tardes alegres". Brindaré por la tarde yo.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 4 a 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta número 360, relativa a realización de prácticas en empresas de la Unión Europea en el marco del Proyecto Erasmus Edu Cantabria Movilidad Formación Profesional en Europa 2008-2009.

361, relativa a ofertas de prácticas a alumnos en una "charity shop", o en empresas que nada tienen que ver con el perfil profesional de su ciclo formativo.

362, relativa a búsqueda de empresas con suficiente antelación para que el alumnado curse la FCT adecuada a su ciclo formativo.

363, relativa a garantía al alumnado del Programa Erasmus de Formación Profesional del nivel de idiomas suficiente que les permita la integración en el país y las empresas donde realizan la FCT.

Y 364, relativa a medidas para que en el curso 2009-2010 funcione adecuadamente el Proyecto Erasmus de F.P., presentadas todas ellas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Vamos con estas preguntas a analizar un asunto que es un paradigma de la eficiencia del Gobierno.

A través de la Orden 9/2009, del 6 de febrero, se convocan ayudas individualizadas para cursar el módulo de FCT: Formación en Centros de Trabajo, en empresas de la Unión Europea, en el marco del Proyecto Erasmus, para el alumnado que curse Ciclos de Grado Superior.

Y lo mejor para relatar los hechos de este Programa Erasmus para alumnos de Formación Profesional es relatar qué es lo que ha pasado, porque es la mejor forma de explicarlo. Y lo digo de forma muy rápida.

El 9 de marzo, se comunica a los 40 alumnos que han sido seleccionados que se les concede la Beca Erasmus, así como a los 10 que están en reserva. Por supuesto, en esos cuarenta alumnos, no se garantiza que tengan un mínimo de conocimiento del idioma del país que van a viajar; primera deficiencia.

El 10 de marzo -el día siguiente- se les reúne a los 50 en el salón de actos de la UNED para explicarles el Programa Erasmus. En el mismo día tenían que confirmar -fijense, en el mismo día que se les comunica- tenían que confirmar si querían vivir en una familia, si van en el viaje organizado, o si se arreglan por su cuenta.

La Beca, se les dice que no será entregada antes del 10 de abril -estamos hablando del 10 de marzo- porque eso no era un problema de la Consejería. La Consejería lo hace todo bien, eso era un problema de Agudo -es una pena que no esté Agudo- Lo dicen así, textualmente. No sé si es porque Agudo no sabe gestionarlo, o porque no tiene dinero.

El 23 de marzo, entregan unas hojas con la documentación que necesitan llevar los alumnos; las características del viaje organizado y el precio de las familias para los tres meses. Es decir, que les dicen que son: 1.800 euros en el caso de Francia; 1.755 euros, en el caso del Reino Unido. Y se les exige pagar antes del día 25, el viaje; que son: 323 euros en un caso; 44 libras de transporte en otro. Y para el pago de las familias, se tiene que hacer el día 27, se les dice con cinco días de antelación.

Eso sí, ante la protesta de los alumnos, se les ofrece la posibilidad de no pagar hasta recibir la Beca. Pero se les dice que si son muchos es un problema para la Consejería.

Yo siempre aquí les digo: hay una solución. Es ponerse de acuerdo con Perojo. A Perojo que se le retrasen unos meses los pagos. Se ha marchado el Consejero responsable, pero se le retrasa a Perojo unos meses y con eso, evidente, se les paga a los alumnos en tiempo.

Última reunión, el 25 de marzo, miércoles, en

la UNED. Ésta con la presencia de la Consejera. Llegó tarde, la Sra. Consejera. Fue solamente a hacerse la foto, ¡cómo no!. Eso sí, como la foto era demasiado poco tuvo que darles un discursito de propaganda, sin quedarse posteriormente para escuchar las quejas de los estudiantes, que por supuesto tenían y tienen muchas.

En esa reunión se entregan unas hojas con el "planning" de las primeras semanas. Donde las dos primeras semanas va a haber un curso de adaptación lingüística y cultural. Y pasadas esas dos semanas comenzarían las prácticas en las empresas.

En el viaje, les acompaña tres tutores, al grupo de los alumnos; uno por cada ciudad de destino. Los tutores permanecen una semana con el alumnado y se vuelven para España cuando ni siquiera la mitad del alumnado tenía empresa para trabajar.

Les dejan a cargo de una persona, Nadine, que es la responsable de una agencia, que es con la que parece que han contratado y que se encarga de buscarles las empresas.

A las dos semanas, les reúnen y les dicen que solamente en un caso; en una ciudad, 8 de 23 y en las demás parecido; es decir, que una parte tienen empresa y otros muchos no tienen empresa para trabajar.

El día 20 de abril, por ejemplo, aún no tenían empresa, una parte considerable de los alumnos, en una ciudad: 9 en concreto. Y se excusan, dicen: la crisis internacional. ¡Cómo no!, Hay una crisis internacional que nos complica la vida a todos y no podemos resolverlo. Es la crisis internacional.

¿Y qué se les ofrece? Pues ir a ONG; a tiendas de ONG. Porque dicen que así son solidarios, aprenden mucho y son valores que entenderán muy bien luego las empresas para contratarlos. Eso es lo que se les da.

Al final, parte de ellos terminan trabajando. Pero nada más que la mitad, en empresas que tengan relación con su especialidad. La otra mitad están trabajando en empresas que no tienen ninguna relación con el ciclo formativo formado. Es decir, en resumidas cuentas, estamos ante una chapuza.

Además, el importe de la beca, que son: 2.500 euros, se paga a finales de abril. Eso sí con presiones de los padres; porque se decía que no se pagaba hasta mayo.

Y yo les digo otra vez: Perojo, que Perojo es la solución para pagar a los alumnos a tiempo. Hay soluciones. Retrasen algunos pagos y hagan otros a tiempo.

Evidentemente, estamos ante una situación desastrosa, ante una organización desastrosa. Y lo que realmente les preguntamos, más que cómo se ha producido esto, que es una de las razones que les preguntamos, sobre todo lo que interesa es: qué

medidas van a tomar para que esto no se vuelva a repetir en años sucesivos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Sr. Diputado ha contado aquí su realidad como siempre, sus hechos. Y ahora, el Gobierno de Cantabria, yo, la Consejera de Educación, le voy a decir en primer lugar: en qué consiste este programa. Programa que por cierto no existe en otras Comunidades Autónomas. Y lo satisfactorio que está siendo para los alumnos que están disfrutando del mismo.

Mire, este programa Erasmus, que se llamaba Leonardo da Vinci, en el año 2003-2004, el primer año de gestión de este Gobierno y el primer año en el que echó a andar, está permitiendo que más de 240 alumnos de nuestra Comunidad Autónoma puedan hacer sus prácticas en empresas de la Unión Europea.

Un programa que se denominó: Leonardo Da Vinci hasta el curso 2006-2007 y que, posteriormente, debido a modificaciones del organismo de los programas europeos pasó a denominarse: Erasmus, porque la formación profesional de grado superior está catalogada ya como una enseñanza universitaria.

¿Qué supuso eso? Supuso modificaciones en el procedimiento de gestión de las estancias. Quiere ello decir que así como previamente, con el anterior programa, había una preselección de los alumnos; sin embargo, a partir de convertirse en el programa Erasmus, los alumnos solamente se pueden seleccionar una vez que han sido evaluados y que han cursado, positivamente, todos los módulos de su ciclo de formación profesional.

Es decir, hasta el 15 de marzo, la Consejería de Educación no puede seleccionar a los alumnos, porque hasta ese momento no se sabe si por parte de los centros han sido evaluados positivamente.

¿Qué quiere decir esto? Que no hay una gestión ineficaz, lo que hay es una gestión con mucho rigor y en un escaso tiempo de quince días desde la Consejería de Educación, en coordinación con la Agencia y con el Organismo Autónomo se ha conseguido mandar a estos alumnos, el 1 de abril, a estas empresas de la Unión Europea.

A partir de ahí, 40 alumnos este curso escolar 2008-2009. De esos alumnos, tal y como está regulado en la Orden que usted ha citado aquí; una alumna regresa voluntaria al segundo día por motivos personales. Y dos alumnos, ambos del ciclo de

sistemas de regulación y control automáticos, es imposible encontrarles una empresa.

¿Ante esta situación, qué hace la Consejería de Educación? Lo que dice la Orden que lo regula: ponerse en comunicación con ellos y decirles cuáles son los pasos que hay que dar; que pueden volver a España y realizar su módulo de prácticas en centros de trabajo en las empresas de Cantabria.

Y el resto, Señoría -porque usted ha hablado aquí de más de la mitad- el resto: 37 estudiantes, están realizando sus prácticas en empresas relacionadas con el sector profesional de ciclo formativo que han cursado en nuestra Comunidad Autónoma. Y las están realizando satisfactoriamente, a pesar de haber hecho -como le digo- esa gestión desde el 15 de marzo hasta el 1 de abril.

Y habla usted aquí de que a los alumnos se les ofrece hacer sus prácticas en "charity shop". Y mire son auténticas -permítame que le diga- barbaridades, las aseveraciones que usted hace en estas preguntas que hace al Gobierno.

¿Por qué? Porque la única relación que tienen los alumnos con estas empresas, que para conocimiento de todos los Diputados son tiendas gestionadas por ONG, es además de cursar sus prácticas en las empresas en las que lo están haciendo pueden mejorar su competencia lingüística en inglés en este tipo de "charity shop".

Por otro lado, decirle que esto es una colaboración voluntaria que se las ofrece las propias empresas. Y que este año, en ningún momento se les ha ofrecido a los alumnos esa colaboración.

Y luego decirle que hay otros dos factores que este año también han influido. El primero, que algunas empresas de Inglaterra ni siquiera dan la aceptación del alumno hasta que no tienen una entrevista personal con el mismo. Con lo cual incluso estando allí, en esos primeros quince días donde reciben además ese curso de capacitación lingüística, se produce la entrevista personal. Y en ese momento es donde definitivamente la empresa dice que sí.

Y respecto al nivel de idioma. Mire, yo decirle que hace usted unas aseveraciones que son totalmente falsas. El alumnado de Cantabria va con una competencia lingüística tanto en inglés como en francés suficiente

¿Y sabe por qué? Porque en estas entrevistas, ningún alumno de Cantabria ha sido rechazado porque su nivel de competencia en inglés es el adecuado.

Por lo tanto, decirle que nos felicitamos del aprovechamiento que estos alumnos están haciendo de sus prácticas en empresas de la Unión Europea, que todos han superado la prueba; que los 37 alumnos están realizando sus prácticas en empresas relacionadas con el sector profesional. Y que los dos que no se les ha conseguido esa empresa, tal y como



está regulado en la Orden; porque usted habrá leído también la declaración jurada que los alumnos tienen que firmar y que ahí se contempla que si no se encuentra una empresa pueden volver a España. Y ellos son conscientes de las particularidades especiales de estas prácticas en países de la Unión Europea. Así está regulado y así está firmado por todos y cada uno de ellos. Estudiantes, Señorías, que tienen desde los 20 años hasta los 36 años; no estamos hablando de adolescentes de 16, ni de 17, ni de 18 años.

Por lo tanto, mire, estamos el Gobierno satisfechos, muy satisfechos de que la apuesta por este Programa, por el Programa Erasmus; una apuesta que hizo este Gobierno en el curso 2003-2004; haya posibilitado que más de 240 alumnos hayan realizado sus prácticas fuera de España.

Que además de eso tienen una mejor inserción laboral en el futuro. Y que sobre todo les supone tener muchas más oportunidades de trabajo y de realización personal y profesional.

Y en ningún caso, Señoría, los alumnos son dejados al arbitrio de esta Administración. Esta Administración gestiona todo el procedimiento de manera continua y permanente y tiene contacto con todos los alumnos, permanentemente, para ver cuáles son las incidencias que se producen. Por lo tanto de chapuza, ninguna. Se producen incidencias que están reguladas y contempladas en la Orden que publica la Consejería de Educación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Ustedes tienen siempre la intención de decir cualquier cosa y además nunca reconocerán un error. Dice: si usted hubiera salido aquí y hubiera dicho, bueno, mire, este año no han ido bien las cosas, pero el año que viene vamos a intentar mejorar. Y yo le hubiera dicho: correcto. Pero no. Aquí, la cuestión es que todo está bien, que han hecho un esfuerzo inmenso, que realmente no hay nada que cambiar.

Pues fíjense lo que dice Pilar De la Fuente Rey; ¿no sé si la conocerá?, pero aquí firma como Asesora Técnica Docente, que me imagino que la conocerá. - Dice- para aquellos que aún no tenéis confirmadas las prácticas, es cierto que la situación no es la mejor posible -lo dice la misma Consejería- aunque aún estamos a plazo y estamos trabajando. -Dice- en este momento, aunque algunos sí tenéis un nivel adecuado de inglés, hay otros que deberíais emplear vuestro tiempo en mejorar tanto en expresión como en comprensión oral. Y eso lo dice la misma Consejería.

Luego, quiere decir que cuando se les manda, porque no hay empresa, durante varios días a una ONG, y se les justifica: bueno, ahí podéis ir perfeccionando inglés, el idioma, es que realmente no se sabe el inglés.

Miren, ustedes lo han hecho mal. Además, fíjense, y es la palabra que usted pueda decir, o la que yo pueda decir. Pero mire, si realmente los alumnos no se quejan, si los alumnos están todos contentos y satisfechos, fíjese que a mí eso no me llega nada. Cuando a nosotros nos llega es porque la mayoría del alumnado está muy descontento de cómo están funcionando las prácticas. Ésa es la realidad. Sí, sí, ésa es la realidad. Y la mayoría están descontentos, porque en primer lugar, han tardado muchísimo tiempo en asignarles una empresa; no se les ha asignado el primer día a muchos de ellos.

Y en segundo lugar, la mayoría de las empresas asignadas no coinciden con la formación que han tenido en Cantabria. Eso es así de cierto.

Por lo tanto, primero les hacen adelantar el dinero para pagar el viaje y alojamiento, cuando no me diga a mí que no tienen tiempo de preparar el dinero para pagarles justamente cuando se convocan. O sea, ya saben que van a ser 40, y lo pueden pagar perfectamente antes de salir.

Y luego habla mucho de equidad, pero, ¡claro!, en la familia que no tenga dinero, qué hace. Eso es lo que llaman progreso, atención a los que no tienen medios económicos, pero no, la familia tiene que poner el dinero de su bolsillo.

Después les llevan y no tienen empresas buscadas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ:...Y además de no tener empresas buscadas, les buscan aquellas que no corresponden con la formación de los alumnos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: En resumidas cuentas, a ustedes, lo único que les interesa es la propaganda y la foto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Muchas gracias. Ha finalizado el tiempo. Muchas gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ:...a pesar de la revista, que ya ha dejado de hacerla, que yo la dije que hacía muchas fotos, pero ahora lo hace de otra forma todavía peor, que es utilizando a los alumnos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, usted como siempre tergiversando mis palabras. Ha empezado diciendo que yo nunca reconoceré un error. Mire, le he dicho que de los 40 alumnos que han ido este año, dentro del Programa Erasmus, dos se han quedado sin poder realizar su práctica allí; por cierto, están en Inglaterra por voluntad propia. Fíjese, le estoy reconociendo una incidencia.

Pero usted siempre de un caso puntual, intenta hacer aquí una generalización. Desprestigiar a un programa que está funcionando satisfactoriamente para los alumnos, dándoles más oportunidades; para las empresas, porque nos felicitan por la capacitación de nuestros alumnos, cosa que aprovecho para felicitar al profesorado. Y a satisfacción de las familias.

Mire, de las Comunidades Autónomas que llevamos a cabo este programa, Cantabria es de la que más estudiantes participan. Castilla y León, fíjese lo grande que es Castilla y León, comenzó este curso con 50 alumnos para todo Castilla y León. Cantabria -le vuelvo a repetir- 243 alumnos desde el año 2003-2004.

Pero además en Cantabria, gracias a la aportación del Gobierno esa beca de la que usted tanto se ríe, tiene un suplemento que no tiene en otras Comunidades para poder realizar sus prácticas; un suplemento muchísimo mayor a otras Comunidades Autonómicas. Pero además fíjese si nos preocupa su nivel de competencia, que no solamente tiene el inglés y el francés propio que han estudiado, no, les hacemos un curso preparatorio desde enero a marzo, para que vayan todavía mejor preparados, de ahí que aprueben todos la prueba en la entrevista personal con las empresas.

Y además otras cosa mire el dato, mire el dato la estancia de los alumnos de Cantabria en empresas de las Unión Europea es de trece semanas, el máximo permitido, ¿sabe lo que hacen otras Comunidades Autónomas como Navarra?, cuatro semanas, cinco semanas, ¿sabe usted que Comunidades Autónomas como La Rioja todavía no han puesto en marcha este programa y sin embargo en Cantabria los alumnos tiene muchas más oportunidades?.

Mire es lamentable que usted aquí hable de la mayoría de descontentos de que no están empresas; mire, 37 alumnos están realizando sus prácticas en empresas relacionadas con el sector, dos no tienen empresa y se han quedado voluntariamente a mejor su competencia lingüística y otra alumna se vino para acá voluntariamente. Por lo tanto haga usted el favor de no desprestigiar un programa que está suponiendo más oportunidades para nuestros alumnos y mucha mejor inserción laboral en el futuro, porque eso está demostrado.

Y mire la Orden que usted citaba, hay una declaración jurada que está publicada, que no sé si la

ha leído el Sr. Diputado, que dice que son conscientes y asumen las particularidades diferentes de este programa que conocen la posibilidad que puede existir de demorarse en encontrar una empresa que se ajuste a sus características...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): ...y que en caso de que no se encuentre pueden regresar a España y realizar aquí su práctica.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

(Murmullos)

Por favor, por favor, guarden silencio, guarden silencio por favor.

Los puntos 9, 10 y 11, están aplazados para el próximo Pleno. Pasamos al último punto del Orden del Día, que es el punto número 12.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 368, relativa a nombramiento de director de colegio cuyo proyecto ha sido evaluado negativamente, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR.. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Cuando la oposición hace críticas, no quiere decir que ponga en duda ni los programas ni los proyectos, critica la gestión del Gobierno y además los Diputados que apoyan al Gobierno debían ser respetuosos y no insultar desde los escaños.

(Murmullos)

Dicho esto, la pregunta concreta es: si un director ha presentado un proyecto de dirección que ha sido evaluado con 2,06, de cero a diez, considera la Consejera que es correcto nombrar a ese director o directora, director accidental porque evidentemente no le puede nombrar por cuatro años porque no ha aprobado el proyecto dirección y esa es la pregunta concreta. Y lo hago porque el Director General de muchas cosas, ha dicho públicamente en un caso concreto que iba a nombrar a una directora, que en su proyecto dirección ha obtenido un 2,06, sobre diez, la iba a nombrar directora accidental.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, tiene la palabra D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente.

Yo la verdad que ante esta pregunta lo primero que le tengo que decir es que me sorprende, me sorprende sobre todo porque me pregunta sobre un supuesto que no existe.

Y entonces usted lo acaba de decir cuando empezaba su intervención y decía, que ustedes están para criticar la gestión del Gobierno, obviamente, la oposición está para controlar los hechos, los supuestos, las acciones del Gobierno, en este caso del Gobierno de Cantabria; pero usted me está preguntando hoy sobre futuribles, sobre hechos que no se han producido, pregunta sobre casos que no se han producido, porque y ese caso no se ha dado, no hay ningún director nombrado en el supuesto de la pregunta que usted hacía y por lo tanto cuando se produzca, le contestaremos y le diremos. Pero sí que me gustaría hoy decir aquí que creo que inauguramos un tiempo nuevo. Y es que la oposición ya no pregunta al Gobierno sobre la gestión que hace, o sobre hechos que hace; sino sobre los futuros hechos, sobre los hipotéticos hechos que se pueden hacer.

Y por lo tanto, yo, Señoría, no le puedo contestar otra cosa que como este supuesto sobre el que usted se ha basado no existe, pues no le puedo decir más.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

Por favor, un momento Sr. Diputado. Un momento...

Puede comenzar su intervención.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

La pregunta concreta para que todo el mundo entienda perfectamente cómo está enunciada: ¿Cree el Gobierno que es adecuado nombrar director/directora -fíjense qué bien lo he redactado- de un colegio, a un/una, candidato o candidata, que ha presentado un proyecto de dirección para ese colegio y ha resultado evaluado negativamente con una nota inferior a 3 sobre 10?

Yo he preguntado si es adecuado. Y por lo tanto, me parece que usted lo que tiene la obligación es decir aquí si es adecuado, o no es adecuado. Luego, usted nombrará o no nombrará; eso es otra cosa posteriormente. Yo le pregunto: si es adecuado nombrar a un director con una nota de 2,06.

Y por lo tanto, creo que esa pregunta es muy oportuna. Y además usted lo contesta muy fácil, efectivamente: con si o con no.

Y además le voy a decir, la oposición también está para prevenir, para prevenir lo que ustedes pueden hacer muy mal; por no decir otras palabras.

Lo que pasa es que a veces no nos enteramos de lo que ustedes van a hacer y, por lo tanto, difícilmente lo podemos denunciar antes.

Pero si lo anuncian y el Director General de todo, coordinador de todo, lo dice públicamente: que va a nombrar a una directora con una nota de un 2,06, pues es normal que el claustro, que la asociación de padres, que la comunidad escolar se alarme.

Y ante la posible prepotencia de la Consejería para hacer un nombramiento así, pues es normal, es natural, es muy plausible que, evidentemente, eso lo comenten y lo digan.

Y además que le digan a la oposición si eso es normal y si eso es adecuado. Y nosotros le decimos - que es nuestra posición- no es adecuado, no es conveniente y usted no debe nombrar a ningún director-directora con un suspenso; ya no voy a decir con un 2,06, que me parece escandaloso; con un suspenso en el proyecto de dirección. Y esa es nuestra posición. No se debe nombrar ningún director/directora, accidental; ya sé que definitivo no lo puede nombrar; o sea, definitivo por cuatro años no puede nombrarlo. Y lo que debe hacer es buscar otra persona que, evidentemente, pueda hacer la gestión de director o directora en ese colegio donde se den estos hechos.

Y eso es muy fácil de contestar. Usted debe subir aquí, y en vez de dedicarse a criticar a la oposición, o lo que hace este diputado, o demás, diga: sí o no. Sí o no. Muy fácil. ¿Es adecuado nombrar a alguien con 2,06 ó no es adecuado? ¿Es adecuado ó no es adecuado? Y si depende, diga de qué depende. Enuncie las variables: de qué depende. ¿De que sea amigo, de que sea amiga, de que sea de tal relación? ¿De qué depende? Dígalo, dígalo. Explique aquí las variables. Y todos estaremos encantados que conozca por qué depende, o por qué no puede decir si es conveniente nombrar a un director, a una directora con una nota de 2,06.

Pero espero que usted, porque yo espero que usted sea responsable, no nombre a un director o a una directora en esas condiciones, aunque lo diga el Director General.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente.

Mire, yo suelo contestarle a todas las preguntas que usted me hace. Y lo que sí que le puedo decir es que usted es el parlamentario de los rumores, de los dimes y diretes.

Porque mire, si usted quiere saber: cómo se nombran directores en el Gobierno de Cantabria desde la Consejería de Educación? Me interpela.

Si usted quiere preguntar por un caso concreto de un colegio, me pregunta directamente. Porque usted hace la pregunta que no entiende nadie, de un futuro... (murmullos) No, no, ¡claro!, de un futuro y luego se saca aquí por la manga un caso concreto.

Mire, su ansia de llamar la atención es tal; o sea, es tal su ansia de llamar la atención que está buscando permanentemente algún fallo en la Consejería de Educación, algún error. Y eso le lleva a hacer este tipo de preguntas, a cometer estos errores. Lo ha hecho más veces. Preguntar sobre hechos que no se han dado.

Se lo he dicho en mi anterior intervención. No existe este supuesto; por lo tanto cuando se dé este supuesto le contestaré, pero no existe.

Y quiere buscar cualquier error, cualquier error. Lo ha hecho anteriormente con el Erasmus, intentando descalificar un Programa; echar por la borda un Programa que supone futuro para los jóvenes de esta Región, en su afán de engancharse a un tema puntual, hacerse eco de cualquier queja, de cualquier crítica.

Claro que está la oposición para criticar, pero

está también para que tenga sentido de la responsabilidad igual que el Gobierno. Y usted no puede descalificar la política general de este Gobierno, en este caso la política educativa, por una pregunta que todavía le digo realmente me sorprende, porque no sé a lo que usted se refiere... Sí, sí, Señoría.... -A mí no me hace ninguna risa-. "¿Cree el Gobierno que es adecuado nombrar director/directora de un colegio, a un candidato/candidata, que ha presentado un proyecto de dirección para ese colegio ha resultado evaluado negativamente con una nota inferior a 3 sobre 10?".

Mire -se lo vuelvo a repetir- inauguramos una nueva etapa. Usted puede empezar a preguntar sobre cosas futuras que piensa usted que puede hacer el Gobierno; porque desde luego es muy entretenido, pero es mucho más arrimar un poco el hombro. Porque luego se le llena la boca de un pacto educativo en nuestra Comunidad Autónoma. Pero lo único que sabe hacer es una oposición totalmente destructiva y que no aporta nada. Créame, realmente no aporta nada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)